

ESCANEAR 5191



COMPAÑIA DE TRANSPORTE
RUTAS COLORADAS TRANSPERCOL S.A.

Aprobado por la Super Intendencia de Compañías con el N° 1085208
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
RUC17919968790014

Superintendencia de Compañías
25 NOV. 2010
Registro de Sociedades

Quito S.

Santo Domingo de los Tsáchilas, 23 de Noviembre del 2010

Superintendencia de Compañías
24 NOV. 2010
CAU

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En su despacho

Yo, Edita Maria Zambrano Sabando, portadora de la cedula de ciudadanía N° 130567725-2, en calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado Rutas Coloradas "TRANSPERCOL S.A.", me dirijo hacia usted con la finalidad de solicitarle de la manera mas comedida se digne autorizar a quien corresponde se haga efectiva la transferencia de acciones del ex Accionista Segundo Gustavo Llauca Gualpa, ya que dicho accionista fallecio hace dos años y por ende fue entregada en la ciudad de Quito toda la documentación correspondiente como es:

Acta de posesión Efectiva "Original".

Transferencias de Acciones.

Cambio de Socio del CNTTTSV,

Y otros documentos donde indican que el no tuvo desendientes y que su haredero son sus padresm pido a usted se realice se transieran las Acciones que consta de la serie 85 al 95, a nombre de su padre el Señor Llauca Pillco Jose Antonio, portador de la cedula de ciudadanía N° 170315708-9.

Ha este adjunto una copia simple de la posesión efectiva para su debido proceso.

Esperando mi petición tengo la acogida requerida desde ya le reitero mis mas sinceros agradecimientos.

Atentamente;

Sra. Edita Maria Zambrano Sabando
C.I. 130567725-2
GERENTE GENERAL



Registrado.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
23 NOV. 2010
VUE
SANTO DOMINGO
TELEF.:085617269

VIA QUININDE KM 1. JUNTO A LA BOMBA DE LA TRANS-ESMERALDA

01-12-2010.

032487



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: Acta de Posesión

Efectiva.....

OTORGADA POR: Notario Primero del Cantón



.....

FAVOR DE: JOSE ANTONIO LLAUCA PILLCO Y SRA.....

.....

CUANTIA: Indeterminada.....

.....

CELEBRADA EL 22 DE octubre DEL 2008 ANTE EL AB. MARCO
POLO ARELLANO GUERRA, NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTÓN

COPIAS

DI: 2.- COPIAS - 3^{ra} - 4^{ta}

COMISION PROVINCIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VAL DE STO. DOMINGO DE LOS TSACHULAS
-SANTO DOMINGO-
La presente es COPIA COMPULSA del documento que reposa en archivo

RESPONSABLE

038486
ARCHIVO
STO. DGO.
COMISION PROVINCIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE

SEÑOR NOTARIO:

JOSE ANTONIO LLAUCA PILLCO Y MERCEDES ETELVINA GUALLPA QUIRIDUMBAY, casados, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, comedidamente a usted exponemos: A la muerte del señor SEGUNDO GUSTAVO LLAUCA GUALLPA, quedamos como universales herederos los peticionarios en calidad de padres del causante, ya que no tubo descendencia.

Se adjunta las partidas de: defunción, nacimiento y matrimonio.

AB. MARCO POLO ANEL...
NOTARIO PRIMERO
INTERINO
GUALLPA
SANTO DOMINGO

Con estos antecedentes y a fin de que sirva conceder la POSESION EFECTIVA de todos los bienes dejados por nuestro hijo SEGUNDO GUSTAVO LLAUCA GUALLPA, dignese aceptar tanto el testimonio, como la documentación conforme a lo prescrito a la ley Notarial.

Celebrada el Acta correspondiente, se servirá ordenar su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada. firmamos con nuestro Abogado defensor.

Jose Antonio Llauca Pillco

SR. JOSE ANTONIO LLAUCA PILLCO
C.C.Nro. 170315708-9

Julio A. Bustamante Torres

AB. JULIO A. BUSTAMANTE TORRES
ABOGADO

Mercedes E. Guallpa

SRA. MERCEDES ETELVINA GUALLPA QUIRIDUMBAY
C.I.Nro. 170501990-7

MAT.060 C.A.S.D.TS

COMISION PROVINCIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE
SANTO DOMINGO
La presente es COPIA COMPULSA del documento que reposa en archivo

[Signature]
RESPONSABLE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILAS TSACHIL
JEFATURA PROVINCIAL DE:

032489

USD

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
** SANTO DOMINGO *****

correspondiente a 1977 tomo 28 del Cantón: 2338 , consta
la inscripción de LLAUCA GUALLPA SEGUNDO GUSTAVO

nacido en S DOMINGO DE LOS CLDS ** Cantón SANTO DOMINGO *****
provincia de STO DGO TSACHIL: el VEINTI CUATRO de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISIETE * hijo de JOSE ANTONIO LLAUCA
nacionalidad: ECUATORIANA ***** y de MERCEDES ETELVINA GUALLPA
nacionalidad: ECUATORIANA *****

CONSEJO PROVINCIAL
DEL MANABU
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILAS TSACHIL
SANTO DOMINGO
El registro de COPIA COMPULSA del
documento que reposa en archivo
es responsable

SANTO DOMINGO ***** 21 de OCTUBRE * 2009.

Cédula 171431724-3
Especie Valorada N°: 0022933139

Serie: A
22933139

Edoardo Lanza
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



ano y
Lea de
de en
ti
R

INSCRIPCIONES

USD. 0.50

Nº 2659699

COPIA INTEGRAL

INACI. MATRI. DEFU.

032499



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4 Pág. 74 Acta 898

En Santa Helena provincia de Santa Helena
Santa Helena, hoy día dos de Septiembre
del dos mil ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Guadalupe Blanca Guzmán
Sexo: femenino Estado Civil: soltera Edad: 45 años
Nombres y Apellidos del padre: José Antonio Guzmán
Nombres y Apellidos de la madre: Milagros Esteban Gualliga
Lugar del fallecimiento: Quito Fecha: ocho
de Septiembre del dos mil ocho
brevemente se llama: AAA
Causa de la muerte: Neumonía pulmonar bacteriana
Solicitó esta inscripción: José Antonio Guzmán Páez con Céd.
de identidad N° 12345678-9 domiciliado en Quito

LA PRESENTE COPIA COMPULSA DEL ARCHIVO ORIGINAL DE ESTE REGISTRO CIVIL SE RECONSIDERA COMO ORIGINAL PARA LOS EFECTOS DE LA LEY.



OBSERVACIONES:

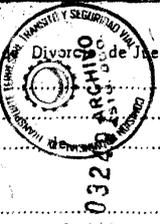
Guadalupe Blanca Guzmán

724-3

USU. 1930
NO. 062279

COPIA INTEGRAL

SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Defensor de Jerez
cuya copia de 19...
Jefe de Oficina

judicialmente autorizada de los contra-
te matrimonio, fue declarada mediante senten-
con fecha
archiva
de 19...
Jefe de Oficina

validad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha
cuya copia se archiva
de 19...
Jefe de Oficina

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4^o Pág. 17 Acto 313

En Santa Domingo de los Colorados Provincia de Pichincha
hoy día veinte y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jose Gabriel Naucá Pellico
nacido en San Fernando el 13 de Junio de 19 50, de nacionalidad Ecuatoriana de profesion agricultor con Cédula N° 17-0315708 domiciliado en Santa Domingo de los Colorados de estado anterior soltero hijo de Enrique Jose Naucá y de Rosa Felicina Pellico

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mercades Felicina Gualpa Quiroz Bumbay nacida en San Fernando el 22 de Marzo de 19 57, de nacionalidad Ecuatoriana de profesion 9/10/100 con Cédula N° 17-0501990 domiciliada en Santa Domingo de los Colorados de estado anterior soltera hija de Carlos Manuel Gualpa y de Maria Petrona Quiroz Bumbay

LUGAR DEL MATRIMONIO: Santa Domingo de los Colorados FECHA: 31 Diciembre
En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun... llamados...



OBSERVACIONES:

COMISION EJECUTIVA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
La presente es copia COMPLETA de la acta del matrimonio que se archiva en el archivo...



032492

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANIA No. 170501990-7

GUALLPA QUIRIDUMBAY MERCEDES ETELVINA
AZUAY/SAN FERNANDO/SAN FERNANDO

22 MARZO 1957

001-2 0042 00180 E

AZUAY/ GIRON
GIRON

Mercedes E. Guallpa




[Handwritten signature]

EQUATORIANO***** V43634242

CASADO JOSE LLAUCA

ES MARIA QUEHACER DOMESTICOS

CARLOS H. GUALLPA

MARIA QUIRIDUMBAY

SIG. DGO DE LOS CLD 95/07/2005

15/07/2017

FORMA NO. REN 1455023

REN 1455023



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

202-0003 1705019907

NÚMERO CECULA

GUALLPA QUIRIDUMBAY MERCEDES
ETELVINA

STO. DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO
PROVINCIA CANTÓN

ALLURQUIN
PARROQUIA

[Handwritten signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMISION PROVINCIAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

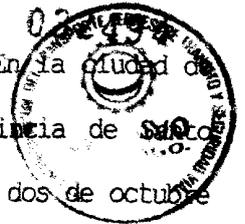
SANTO DOMINGO

La presente es COPIA COMPULSA del
documento que reposa en archivo

[Handwritten signature]

RESPONSABLE

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE.- En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, República del Ecuador, hoy veinte y dos de octubre del dos mil ocho; yo, Ab. Marco Polo Arellano Guerra, NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTÓN, y en atención de la petición formulada por los peticionarios JOSE ANTONIO LLAUCA PILICO Y MERCEDES ETELVINA GUALLPA QUIRIDUMBAY, en su calidad de padres de SEGUNDO GUSTAVO LLAUCA GUALLPA, solicitándome se les proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: A) partida de defunción del causante SEGUNDO GUSTAVO LLAUCA GUALLPA, en la que consta su fallecimiento el primero de septiembre del dos mil ocho, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; b) La partida de nacimiento del causante señor SEGUNDO GUSTAVO LLAUCA GUALLPA; c), partida de matrimonio de los padres del causante señores JOSE ANTONIO LLAUCA PILICO Y MERCEDES ETELVINA GUALLPA QUIRIDUMBAY; Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la ley Reformatoria expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el suplemento del registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la DECLARACION JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES: JOSE ANTONIO LLAUCA PILICO Y MERCEDES ETELVINA GUALLPA QUIRIDUMBAY, casados, ecuatorianos, mayores de edad, a quienes de conocer doy fe; y, al efecto, instruidos por mi, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declaramos; a) que el causante señor SEGUNDO GUSTAVO LLAUCA GUALLPA, fue nuestro hijo, que su ~~estado~~ civil era soltero y



COMISION NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LOS TSACHILAS
-SANTO DOMINGO-
La presente es COPIA COMPULSA del
Documento que reposa en archivo
RESPONSABLE



que no tubo descendencia; b) que el causante SEGUNDO GUSTAVO LLAUCA GUALLEPA falleció el primero de septiembre del dos mil ocho, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; c) que lo afirmado se ratifica con las PARTIDAS DE: DEFUNCION, NACIMIENTO Y MATRIMONIO, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes indicada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DE LOS BIENES Del señor SEGUNDO GUSTAVO LLAUCA GUALLEPA en favor de JOSE ANTONIO LLAUCA PILLCO Y MERCEDES ETELVINA GUALLEPA QUIRIDUMBAY, en calidad de padres del causante, dejando a salvo el derecho de terceros.- El original de esta diligencia, se incorporara al libro de posesiones efectivas de esta Notaria, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en la Registro de la Propiedad correspondiente; Para constancia suscribe la presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.

Jose Antonio Pillco
 SR. JOSE ANTONIO LLAUCA PILLCO
 C.C.Nro. 170315708-9



Mercedes Etelevina Guallepa Quiridumbay
 SRA. MERCEDES ETELVINA GUALLEPA QUIRIDUMBAY
 C.C.Nro. 170501990-7



Marco Polo Arellano Guerra
 AB. MARCO POLO ARELLANO GUERA

NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON



COMISION PROVINCIAL DEL TRANSPORTE FERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE STO. DOMINGO DE LOS RACHAS
 SANTO DOMINGO.
 La presente es COPIA COMPULSA del documento que reposa en archivo

RAZON. La fotocopia que antecede es igual a su original, la misma que la confiere en calidad de *esta* copia certificada, firmada y sellada. Santo Domingo a los 15... del mes de *Marzo* de 2010

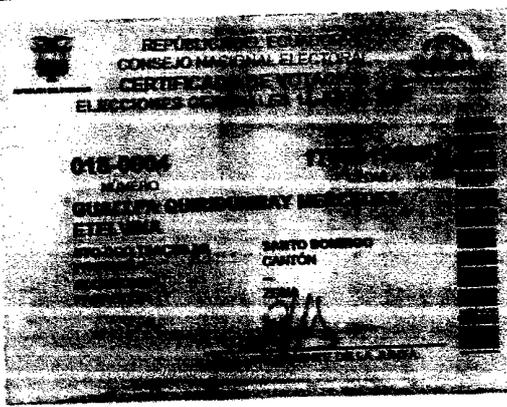


EQUATORIANA***** V4343VA24E
CASAC JOSE LLAUCA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CARLOS H. GUALPA
MARIA QUIRIDUMBAY
STO DOM DE LOS CLAS/07/2005
15/07/2017

REN 1455023

CIUDADANIA 1705
GUALPA QUIRIDUMBAY MERCEDES ETEL
AZUAY/SAN FERNANDO/SAN FERNANDO
22 MARZO 1957
001-2 000 00100 E
AZUAY/ GIRON
GIRON

Mercedes E. Gualpa G.



COMISION PROVINCIAL
DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
TRANSPORTE Y SERVICIO AL VIAJE DEL DOMINGO DE LAS TACHUELAS
-SANTO DOMINGO-

La presente es COPIA COMPULSA del
documento que reposa en archivo

[Signature]
RESPONSABLE

**SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON
SANTO DOMINGO**

Fecha: 22 de Junio del 2010.

Sírvase extender un certificado de gravámenes del vehículo:

MARCA	FORD	CLASE	CAMION
MODELO	F 600	TIPO	CAJON-C
CILINDRAJE	5000 cc	COLOR	CELESTE
CHASIS	F60BVA00558	MOTOR	FE6006709C
PLACA	PZI-720	AÑO FAB	1981
AÑO ULTIMA MATRICULA	2010	LUGAR DE MATRICULA	STO. DOMINGO
PROPIETARIO	LLAUCA	PILLCO	JOSE ANTONIO

(Según documento adjunto)

Motivo Del Pedido	Judicial	<input type="checkbox"/>	Venta	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
	Compra	<input type="checkbox"/>	Matriculación	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>

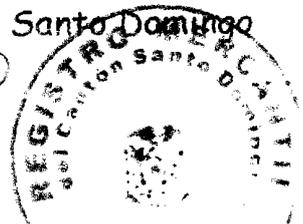
- Anexos:** - Copia de la Matrícula vigente
 - Contrato de compra venta
 - Certificado de matrícula

Edo la Zorrera
 Nombre del solicitante
Edo la Zorrera
 Firma

NOTA: SI NO COINCIDEN LOS DATOS CONFERIDOS POR EL PETICIONARIO, EL REGISTRO SE DESLINDA DE RESPONSABILIDAD CON LOS DATOS QUE EXISTEN EN NUESTRO ARCHIVO.

LA INFRASCRITA REGISTRADORA MERCANTIL DE SANTO DOMINGO, atendiendo lo solicitado en legal y debida forma **CERTIFICA QUE:** Revisados los archivos correspondientes de este Registro a Nombre del Señor (a) **LLAUCA PILLCO JOSE ANTONIO**.- **NO SE ENCUENTRA INSCRITO GRAVAMEN ALGUNO** que afecte al dominio del Vehículo detallado anteriormente y que se dice es de su propiedad.- Santo Domingo a 22 de Junio del 2010.- **LA REGISTRADORA.**

Maritza Lamina Durán
 Dra. Maritza Lamina Durán
 REGISTRADORA MERCANTIL



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4 Pág. 74 Acta 398

En Santa Dominga provincia de Santa Dominga
Santa Dominga, hoy día de Septiembre
del dos mil ochos El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Segundo Gustavo Blanca Gualpa

Sexo: masculino Estado Civil: soltero Edad: treinta y uno

Nombres y Apellidos del padre: José Antonio Blanca

Nombres y Apellidos de la madre: Mercedes Esteban Gualpa

Lugar del fallecimiento: Quito Fecha: uno

de Septiembre del dos mil ochos El Cónyuge

brevemente se llama: N.A.

Causa de la muerte: Neumonía Pulmonar, Insuficiencia Respiratoria

Solicitó esta inscripción: José Antonio Blanca Pallo con Cédula

de Identidad N° 170315708-9 domiciliado en Santa Dominga

OBSERVACIONES:

Acta fue de pueblo Montano cedula del fallecido



Edad 31 años
Dr. Lindor

CÓPIA INTEGRAL